

la de Sevilla, y el Adorno del Lugar de Castilla, don-
de de ordinario se hallan. Amerias de pape y oficio
a la de la Junta de Pape y Armas, a fin de que se
sirva de providencia, que a la p. de Oviedo, se
compangan. y templen en otros folios por la misma
deencia: como igualmente, que se traiga de nuevo
la cubierta de la Orm de Plata, que parezca
se robó.

Sobre Saca de Pape en este Ayuntamiento, un Papel escrito
Licencias para la Ciudad, por el Administrador de Rentas Provin-
ciales, Repuesta de otro que esta en el pape, confor-
no fige a la de la Junta de Pape y Armas, en que Transfieren, que sobre el Pa-
pelo de la Junta de Pape y Armas, de no permitir la Introduc-
de Generar Comestibles, de los Labradores, que se hallan
concernido con Labranza, y Crianza, y Consumo de
Millones; en esta parte, no ha echo novedad alguna
Antes bien, se ha arreglado a lo mandado por el pape
y Ordenes; y en la parte de la Licencia, que el Informe
i Noticia que a este Ayuntamiento se lo ha suplico,
ha sido con Equivocacion, Repuesta a que por que de
los Generos que se Introducen para el Consumo
de las Camas de los Arrendadores Represenre Papel,
en que lo Transfieren, a continuacion del, pone
el pape, y no siendo de esta calidad, y si para de
Venar, en tal caso es Indispensable, que como
Administrador Encargado, para la Recaudacion
de los Arrendos, procure el que esto, no se de
frauden en modo alguno; de cuya Obligacion
por ningun medio, puede ni deve previnirse: y
Entendido por esta Junta Acuerdo. Parecio
Papel a su cargo. Por lo que se ha para que haga